



Montevideo, 22 de marzo de 2024

COMUNICADO DE PRENSA N° 18/24

Día Mundial del Agua



En oportunidad de la conmemoración este 22 de marzo del “Día Mundial del Agua”, cuyo lema 2024 es “Agua para la paz”, Uruguay reafirma su adhesión y respeto al derecho humano al agua potable y al saneamiento, servicios esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, según fue explícitamente reconocido por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Nuestro país fue el primero en el mundo en consagrar este derecho en su Constitución, sentando así un precedente trascendental en la defensa internacional de este recurso vital para la humanidad y para el planeta.

En un contexto mundial en el que 2.200 millones de personas no disponen de agua potable y en que más de 3.500 millones carecen de acceso a un saneamiento gestionado de forma segura, Uruguay reitera su firme adhesión al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 que busca garantizar el acceso al **agua limpia** y un **saneamiento adecuado** para todos antes de 2030.

El crecimiento demográfico, la urbanización y el uso del suelo, entre otros desafíos, están imponiendo una demanda creciente sobre este recurso finito, en tanto que el cambio climático genera impactos cada vez más significativos en la disponibilidad y calidad del agua.

La cooperación entre Estados y en especial la transfronteriza adquiere suma relevancia en la gestión adecuada y sostenible de los recursos hídricos, operando como agente catalizador que fomenta el respeto mutuo, el entendimiento y la confianza entre las naciones, a la vez que les permite avanzar en el camino hacia el desarrollo sostenible. No obstante, un número limitado de



países tienen convenios de cooperación para sus recursos hídricos compartidos.

Al presente, todas las cuencas transfronterizas que se extienden en el territorio uruguayo se encuentran sujetas a acuerdos operativos, con desarrollo de proyectos técnico-científicos y herramientas de información compartida.

El país ha cumplido un rol fundamental, tanto en el desarrollo de los proyectos como en el impulso de la firma de diferentes acuerdos de gestión de recursos hídricos compartidos y en la creación de importantes capacidades técnicas.

En el marco de las distintas acciones estratégicas llevadas adelante por Uruguay se destaca además la suscripción y entrada en vigor del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, uno de los pocos instrumentos jurídicos a nivel internacional sobre la gestión de acuíferos transfronterizos.

Estos avances reflejan el compromiso nacional con el ambiente y en particular con la preservación del agua como recurso esencial para las presentes y futuras generaciones.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/
--